

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No. 151

Fecha: 04 DE DICIEMBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2017 00604	Verbal (Oralidad)	MARIA AYDEE - VELEZ VILLADA	JOSE EDUARDO - VELEZ FRANCO	Auto ordena repetir emplazamiento, dispone efectuar publicación en Registro Nacional de Personas Emplazadas	03/12/2020	1
17001 4003 001 2018 00443	Ejecutivo Singular	TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A "TOP - TEC S.A"	JORGE IVAN - MEJIA MORENO	Auto nombra curador ad litem, acepta excusa y requiere parte	03/12/2020	1
17001 4003 001 2019 00743	Verbal (Oralidad)	MARIA ROSA - MOLINA PEREZ	ASESORES INMOBILIARIOS LIMITADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia decreta pruebas y requiere partes y apoderados	03/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00031	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	JUAN CARLOS - BUITRAGO SALAZAR	Auto requiere COLPENSIONES so pena de sanción	03/12/2020	2
17001 4003 001 2020 00097	Ejecutivo Singular	COODEPFA	N.N.	Auto ordena oficiar a EPS, previo a resolver solicitud de emplazamiento	03/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00097	Ejecutivo Singular	COODEPFA	N.N.	Auto requiere parte ejecutante porsegunda vez so pena de desistimiento tácito	03/12/2020	2
17001 4003 001 2020 00300	Ejecutivo Singular	KATHERINE - TOBON LOAIZA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00456	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto rechaza demanda por indebida subsanación	03/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00476	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOAFIN	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	03/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00507	Ejecutivo Singular	FELIPE - ROMERO MEDELLIN	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena oficiar EPS	03/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00507	Ejecutivo Singular	FELIPE - ROMERO MEDELLIN	N.N.	Auto ordena oficiar a CIFIN previo a decretar medida cautelar	03/12/2020	2
17001 4003 001 2020 00518	Interrogatorio de parte	SANDRO JOHAN - MUÑOZ MURILLO	FRANCISCO ANTONIO - LOPEZ GIRALDO	Auto inadmite demanda	03/12/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 41df2c7c7d2cf7e081296d41d7fdc8ce5d862785f308e6440da6c65a3360f4a5
Documento generado en 03/12/2020 10:26:42 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>